COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 152/2019.-

Asunción, 13 de febrero de 2019.-

Visto: El Memorandum N° 21 de fecha 13/02/2019 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, Lic. Miriam Rodríguez, informando que el 8 de febrero de 2019 a ñas 9:45 horas se llevó a cabo el Acto de apertura de las Propuestas Técnica, Legal y Económica del Llamado a **ACUERDO NACIONAL (AN) N° 01/2019 – ADQUISICION DE CAÑA BLANCA G.L 45° A 15° C, ID N° 356560,** por lo que se remitió los siguientes documentos correspondientes a dicho llamado:

1. **Copia del Acta de Apertura de Sobres.**
   1.1. Propuesta Técnica, Legal y Económica
2. **Copia del Informe del Comité de Evaluación.**
   2.1. Propuesta Técnica, Legal y Económica.

U.O.C. CAPASA

- Considerando: Que de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por Resolución de la Presidencia y Dirección Ejecutiva N° 130 del 23/01/2018, fue autorizada la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA) Lic. Miriam Rodriguez, a realizar el proceso para el Llamado a **ACUERDO NACIONAL (AN) N° 01/2019 – "ADQUISICION DE CAÑA BLANCA G.L 45° A 15° C"** – Monto Límite del llamado G. 4.636.500.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Seis Millones Quinientos Mil), para el Ejercicio Fiscal Año 2019

Que, en el Acta de Apertura de fecha 08 de febrero, consta que en dicha fecha a las 09:30 horas, fue realizado el acto de apertura de Propuestas Técnica, Legal y Económica del llamado a Acuerdo Nacional **N° 01/2019 – PARA LA ADQUISICION DE CAÑA BLANCA G.L 45° A 15° C, ID N° 356560,** presentando ofertas para la provisión del producto, los siguientes oferentes:

N°	Oferentes	Cantidad de Litros Ofertados	Monto Total en Gs.
1	Agro. Industrial Yacarey SACI	1.000.000	3.300.000.000
2	Grupo Cerro Guy S.R.L.	400.000	1.320.000.000
3	Blás Antonio Melgarejo Lovera	500.000	1.650.000.000
4	Cornelio Melgarejo Lovera	300.000	990.000.000
5	Destilería Tres Hermanos S.R.L.	1.000.000	3.300.000.000
6	Zenón Báez Vera	150.000	495.000.000
7	Luis Manuel Castagnino González	500.000	1.650.000.000
8	Valerio Antonio Silvero Acuña	250.000	825.000.000
Totales		4.100.000	13.530.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. RONALD STANLEY FARIAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

LIC. JESUS M. KARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

COPIA

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, en el informe de evaluación de fecha 11 de febrero de 2019, en su punto realiza la verificación del cumplimiento de carácter sustancial observándose lo siguiente:

N°	Formulario de Datos Declaración Jurada	Formulario de Oferta	Formulario de Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Formulario de Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Formulario de Declaración Jurada Derecho de la Niñez	Formulario de Garantía Mantenimiento de Oferta
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

El Comité de Evaluación en su punto 3. **CALIFICACION LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTICULO 40.,** empieza a evaluar el cumplimiento de los oferentes y que los mismos no se encuentran dentro de las referidas prohibiciones. Luego de un análisis completo el Comité determina que todos los oferentes cumplen con los requisitos esenciales.

Considerando que los Oferentes cumplen con los requisitos legales y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, y que en su conclusión el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a los mismos el Llamado de **ACUERDO NACIONAL (AN) Nº 01/2019 – ADQUISICION DE CAÑA BLANCA G.L 45º A 15º C, ID Nº 356560** Por tanto, de conformidad con las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales de CAPASA,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO DE
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Autorizar, conforme al **ACUERDO NACIONAL (AN) Nº 01/2019 – ADQUISICION DE CAÑA BLANCA G.L 45º A 15º C, ID Nº 356560**", LA ADQUISICIÓN DE 1.405.000 - LITROS DE CAÑA BLANCA DE 45º G.L. A 15º C. POR UN MONTO TOTAL DE G: 4.636.500.000 (Guaraníes Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Seis Millones Quinientos Mil). ----------

2º. Adjudicar, conforme a lo dispuesto en el Art. 1° de ésta Resolución, de acuerdo a la siguiente nómina de Proveedores y cupos de entrega que a continuación se consignan: ----------

N°	Oferentes	Cantidad litros	Precio	Monto Adjudicado en Guaraníes
1	Agro, Industrial Yacarey SACI	235.000	3.300	775.500.000
2	Grupo Cerro Guy S.R.L.	200.000	3.300	660.000.000
3	Blás Antonio Melgarejo Lovera	200.000	3.300	660.000.000
4	Cornelio Melgarejo Lovera	200.000	3.300	660.000.000
5	Destilería Tres Hermanos S.R.L.	200.000	3.300	660.000.000
6	Zenón Báez Vera	150.000	3.300	495.000.000
7	Luis Manuel Castagnino González	100.000	3.300	330.000.000
8	Valerio Antonio Silvero Acuña	120.000	3.300	396.000.000
	Totales	1.405.000		4.636.500.000

COPIA

3°. Autorizar a la Gerencia Administrativa que vía Dpto. de Tesorería de la Empresa -, proceda a efectuar los pagos que correspondan a los Fabricantes-Proveedores, adjudicados en la presente Resolución, por la entrega de Caña Blanca de 45° GL a 15° C. a CAPASA, conforme a lo dispuesto en el Art. 2° de la presente Resolución.----------

4°. Disponer que la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa Lic. Miriam Rodríguez, proceda a emitir las Órdenes de Compras de conformidad con lo dispuesto precedentemente y a comunicar la presente Resolución a la Dirección General de Contrataciones Públicas, a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RONALD STANLEY FARIAS
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

LIC. JESUS M. LARA C.
Presidente - Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.